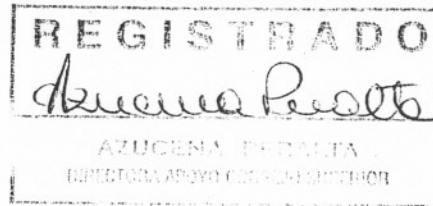




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



684

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.-

VISTO la Resolución del Rectorado N° 572/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Concepción del Uruguay destinado a financiar el proyecto de radicación de posgraduados investigadores, ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 572/2004 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Concepción del Uruguay destinado a financiar el proyecto de radicación de posgraduados investigadores.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 684/2004



M.º y C.º HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Investigación

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR